

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 13 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión	
			Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
002	10 10 pm	am X 12 Pm X	23	04	2025	X	

Lugar: Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar
Proceso: Promoción de la Participación e Innovación Ciudadana Incidente
Convoca: Jaime Eduardo Martínez Castro **Cargo: Articulador Local**
Objetivo de la reunión: Reunión sección ordinaria de la CLIP Ciudad Bolívar
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Renata Rengifo	Secretaría distrital de planeación	rrengifo@sdp.gov.co
Andrés Felipe Muñoz Molina	Secretaría distrital de planeación	andres.munozm@gobiernobogota.gov.co
Gloria Yadira Velandia	SDIS	gvelandiac@sdis.gov.co
Karen Solange Gutiérrez García	Secretaría Distrital de Salud	ksgutierrez@saludcapital.gov.co
Andrea Paola Lara Quiroga	Secretaría de movilidad	clciudadbolivar@movilidadbogota.gov.com
Magaly Riveros	Alcaldía local de ciudad bolívar	anyela.riveros@gobiernobogota.gov.co
Rubén Felipe Sánchez rocha	TRANSMILENIO S.A	ruben.sanchez@transmilenio.gov.co
Leidy Johanna León Monroy	TransMilenio S.A.	leidy.leon@transmilenio.gov.co
Mariluz Castro Bernal	Secretaría de Cultura	ciudadbolivar@scrd.gov.co
Sandra Patricia Diaz Monterrey	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	spdiaz@participacionbogota.gov.co

Rosa Tulia Quintero	Subred Sur	participacion.cbolivar@subredsur.gov.co							
Lady Johanna Parra Ávila	Secretaria Distrital de Movilidad	clciudadbolivar@movilidadbogota.gov.co							
Iveth Andrea Reyes Gómez	Secretaría Distrital de Ambiente	ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co							
María Esther Sinisterra	IDIPRON	participacionciudadana@idipron.gov.co							
Leonardo Suárez Aranda	Secretaría Distrital De Integración Social	lsuarez@sdis.gov.co							
Jaime Eduardo Martínez Castro	Subdirección de la Promoción a la Participación	jmcastro@participacionbogota.gov.co							
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):								
1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.	Jaime Eduardo Martínez Castro								
2. Aprobación Orden del día previsto para la sesión.	5. Proceso responsable de la elaboración:								
3. Aprobación Acta sesión Virtual de marzo del 2025.	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:								
4. Socialización del reglamento de la CLIP y aprobación, realización del cronograma y plan de acción de la CLIP hasta Diciembre del 2025.	Lugar: Por Definir								
5. Gestión territorial de la Secretaría de Salud.	Fecha	Día	Mes	Año	Hora				
6. Intervención a local de Ciudad Bolívar departamento de participación, tema avances jornada Única electoral.		07	05	2025	9:00 Am X pm				
7. Varios.									
8. Cierre.									

7. Desarrollo de la reunión:
Bienvenida y registro de asistencia de las/os referentes institucionales.

EL Articulador Local Jaime Eduardo Martínez Castro da la bienvenida a la reunión Ordinaria de la CLIP Ciudad Bolívar correspondiente al mes de Abril del 2025. Acto seguido, se hace registro de la asistencia tal como aparece consignado en el punto No. 1 de esta acta y se da lectura al siguiente orden del día que fue enviado vía correo electrónico y WhatsApp con una semana de anterioridad a las personas que conforman esta Comisión para su aprobación y sugerencias.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 13 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.
2. Aprobación Orden del día previsto para la sesión.
3. Aprobación Acta sesión Virtual de marzo del 2025.
4. Socialización del reglamento de la CLIP y aprobación, realización del cronograma y plan de acción de la CLIP hasta Diciembre del 2025.
5. Gestión territorial de la Secretaría de Salud.
6. Intervención a local de Ciudad Bolívar departamento de participación, tema avances jornada Única electoral.
7. Varios.
8. Cierre.

2. Aprobación del orden del día para la sección ordinaria Abril 2025

Jaime E. Martínez C. Somete a consideración de las y los asistentes la lectura del orden del día de la reunión ordinaria del mes de Abril del 2025, la cual resulta aprobada por unanimidad.

3. Aprobación acta reunión ordinaria Marzo 2025

Jaime E. Martínez C. Somete a consideración de las y los asistentes el acta de la reunión ordinaria del mes de Marzo del 2025, la cual resulta aprobada por unanimidad.

4. Socialización del reglamento de la CLIP y aprobación, realización del cronograma y plan de acción de la CLIP hasta Diciembre del 2025.

Jaime E. Martínez C. Articulador local hace la lectura del reglamento interno que se lleva a cabo a partir de esta sección, punto por punto, artículo por artículo donde en cada lectura se pregunta si aprueban por unanimidad cada ítem; se pasa un formato en Excel para la actualización de datos de todos los delegados presentes a la sección, después de haber leído y aprobado el reglamento interno por unanimidad, se procede a la elaboración del cronograma que se llevará a cabo para la realización de las secciones ordinarias hasta el mes de Diciembre del 2025, se pone a votación el día para la realización de la sección el cual por mayoría y unanimidad se elige que se realizará **el primer Miércoles de cada mes**, luego se pone a votación la hora de la sección el cual se proponen dos jornadas una en la mañana y la otra en la tarde, donde gana por votación la jornada de la mañana, quedando la convocatoria a las **9:00 am** y se dará máximo 30 minutos de espera como lo dice el reglamento para dar inicio a la CLIP a su vez se informa que queda pendiente por confirmar el lugar donde se realizará la misma. Eso depende el espacio que se solicite por participación de alcaldía local de Ciudad Bolívar.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 13 Fecha: 29/08/2023
---	--	---



REGLAMENTO DE LA CLIP No. [REDACTED] DE 2023

"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de la localidad de [REDACTED]"

LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CLIP

En ejercicio de sus facultades conferidas en los artículos 20 y 21 del Decreto Distrital 606 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

CONSIDERANDO:

Que conforme con el Artículo 2 de la Constitución Política, entre los fines esenciales del Estado se encuentra garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública; para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Que el artículo 20 del Decreto Distrital 606 de 2023 señala que las CLIP estarán integradas por representantes de las Alcaldías Locales y los delegados o delegadas de las entidades de los sectores distritales. Así mismo, esta instancia estará presidida por el alcalde local o su delegado (a) y la Secretaría Técnica será ejercida por el o la representante del IDPAC.

Que el artículo 20 ibidem, señala que el funcionamiento de las CLIP se llevará a cabo en marco de los lineamientos emitidos por el IDPAC.

Que el artículo 21 del Decreto Distrital 606 de 2023 establece que las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP) son instancias creadas para articular la acción de las entidades de la Administración Local en materia de participación ciudadana, contribuyendo a la generación de políticas públicas locales orientadas al fortalecimiento de la democracia participativa, mediante la implementación de procesos de diálogo y concertación con la ciudadanía.

Que, en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP):



Después de haber terminado nuestra lectura aprobación y realización del cronograma de la CLIP de Ciudad Bolívar se indica que queda pendiente para la próxima sección que será el día **7 de mayo a las 9:00 am**, la realización del pliego de acción de la misma y de dar paso al siguiente punto de la agenda.

5. Gestión territorial de la Secretaría de Salud.

Karen Solange Gutiérrez García-Gestora Territorial de la Secretaría Distrital de Salud Habla sobre el posicionamiento que se debe realizar en cada instancia, institucional y comunitario en el modelo

de atención primaria social en el sector salud, debe ser prioridad para todos los sectores de la localidad.



¿Qué entendemos por Atención Primaria Social?

Estrategia de gestión integral e integrada para la organización del sistema de salud bogotano que implica esfuerzos territoriales, institucionales y sociales coordinados y articulados para incidir positivamente en los determinantes sociales en salud y en el logro efectivo del derecho a la salud buscando garantizar las aspiraciones de equidad y bienestar para sus habitantes.



El modelo ha tenido varios modelos de construcción desde la entidad y dirigido a las otras entidades del plan de desarrollo distrital.

Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 - 2027

“La Atención Primaria Social es una estrategia eminentemente social que trasciende al sector salud, dado que requiere de la transectorialidad e intersectorialidad con el objeto común de identificación de riesgos individuales, familiares y colectivos, de la población. De acuerdo con la caracterización de los determinantes sociales de la salud que afectan el bienestar. Esta estrategia implica activar respuestas intersectoriales y realizar un seguimiento continuo de las mismas...”

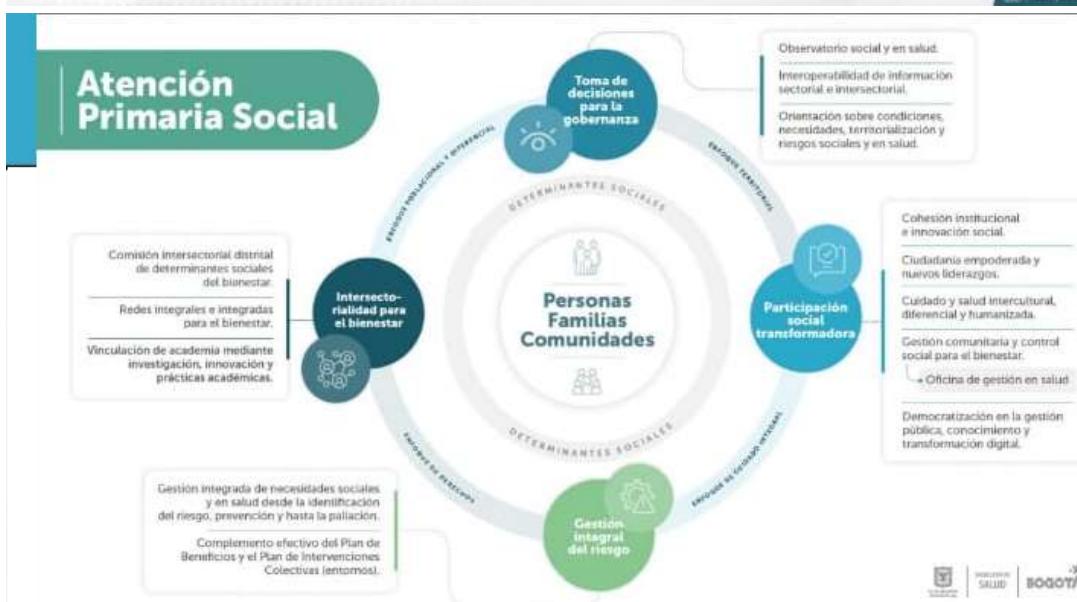
Premisas del Plan de Desarrollo



Las estrategias garantizan el acceso oportuno y de calidad debido a la crisis en el sector salud, el cual se piensa mitigar con EPS privadas por la limitación de la atención prestada.

La estrategia de Atención Primaria Social

Propende por la garantía de un acceso oportuno y de calidad a los procesos de atención integral, integrada y continua a lo largo del curso de la vida, que requieren de la articulación de acciones de promoción y protección social brindando una respuesta satisfactoria y sostenible a las necesidades de las personas, familias, comunidades y colectivos de la ciudad



En la mitigación del servicio el alcalde mayor aporta para la atención primaria en el distrito, desde las 4 sub redes de la secretaría de salud como la centro oriente, norte, sur y sur-occidente.



Objetivos Generales del Modelo

- Mejorar el bienestar, calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante un modelo de salud basado en Atención Primaria Social.
- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial por medio de una acción sectorial e intersectorial efectiva que incida positivamente en los determinantes sociales de la salud y mejore las condiciones de vida y salud de personas, familias y comunidades.

¿Cuáles son los enfoques del MAS Bienestar?

Enfoque de derechos

La garantía del derecho a la salud como trazador de toda acción.

Enfoque territorial

No hay una sola ciudad.



Enfoque poblacional diferencial

Reconoce la diversidad poblacional, las necesidades diferenciales, la marginalización histórica y la vulnerabilidad aumentada.

Enfoque de cuidado integral

Entre todos y todas nos cuidamos, también a nosotros y nosotras mismas.

Los pilares de participación social transformadora, que tiene unas concepciones de ser participativa incidente dentro del territorio, con la intervención institucional para la financiación de proyectos comunitarios y de investigación social.



Se comparte las diapositivas en el grupo de la CLIP de Ciudad Bolívar.

6. Intervención a local de Ciudad Bolívar departamento de participación, tema avances jornada Única electoral.

Dra. Magaly Riveros de participación de alcaldía local de Ciudad Bolívar, indica que viene la jornada única de elecciones de la localidad, donde se va a priorizar 3 instancias de participación local que son:

1. Comisión ambiental local , para elegir la representación a nivel distrital.
2. Consejo del riesgo y cambio climático, se elegirá los miembros para nivel local.
3. Concejo local de niños, niñas y adolescentes, el cual será una elección a nivel local.

En al espera en el lineamiento por parte del IDPAC, para las fechas de estas elecciones.

La localidad no cuenta con una instancia de medios comunitarios, se realizará las votaciones por la plataforma votec, y también se dará prioridad en la zona rural para sus elecciones de la jornada única.

El 29 de Abril esta contemplado una reunión con las instancias de participación y el delegado del IDPAC Alejandro Pascuas, para el desarrollo de todo el proceso de la jornada única de elecciones.

7. Varios

El articulador del IDPAC, reitera la información enviada al grupo de la clip en el curso que se realizara para los delegados o representantes de las entidades que asisten a la CLIP, para el curso en el Ciclo de la Política Pública que se inicio las inscripciones desde el 21 de abril al 2 de mayo del 2025.



La referente de cultura indica que el sábado 26 de abril se lleva a cabo el primer encuentro Nodal, entorno a la creación del plan de cultura, donde tendrá lugar en el INEM del tunal Santiago Pérez de 9:00 am a 12:00 pm y participan varias localidades la de Bosa, Kennedy y Tunjuelito.



La referente de movilidad indica o extiende la invitación para el 28 de mayo a la rendición de cuentas de la Secretaria Distrital de Movilidad quedando pendiente enviar la pieza publicitaria la grupo de la CLIP.

El referente de integración Social, hace la invitación para el viernes 25 de Abril a la votación con el cuidado y la niñez que se lleva acabo en la plazoleta del colegio Ciudad Bolívar Argentina a las 9:00 am hasta las 5:00 pm



Alcaldía local indica que el sábado 26 de abril realizará la celebración del día del niño, en tres puntos de la localidad como la casa de cultura, parque de la joya y parque de Quiba, en un horario de 9:00 am a 12:00 pm.

Y por ultimo la gestora de instancias del IDPAC indica que el sábado 26 de Abril se llevará a cabo la rendición de cuentas del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, en el auditorio de la universidad Libre sede centro Candelaria a las 10:00 am.

Siendo las 11:50 am se da por terminada la sección de la CLIP del mes de Abril de la localidad de Ciudad Bolívar.



Imagen1. Reunión CLIP localidad de Ciudad Bolívar mes de Abril

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

La sección de la CLIP se realizara el primer miércoles de cada mes a las 9:00am en la localidad de Ciudad Bolívar quedando pendiente indicar lugar.

Enviar el reglamento interno al grupo firmado por presidencia y secretaria técnica de la instancia al grupo de Valor de la CLIP.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Jaime E Martínez Castro	Entrega Acta mes de Abril	10 días hábiles	5 de mayo del 2025

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité Nombre: Andrés Felipe Muñoz Cargo o No. de Contrato: Referente Participación alcaldía local	Secretario Técnico Comité Nombre: Jaime E. Martínez Castro Cargo o No. de Contrato: Articulador local de Ciudad Bolívar IDPAC
Firma 	